



Comodoro Rivadavia, 28 MAYO 2013

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FHCS-SJB: N° 0114/2013 sobre llamado a inscripción para el cargo auxiliar docente de la materia Educación Ambiental Licenciatura en Gestión Ambiental Comodoro Rivadavia (LIGA) y;

CONSIDERANDO:

Que en el folio 102 del expediente del visto se registra un inscripto para el cargo de auxiliar docente de la materia del visto.

Que el departamento de la carrera realiza un análisis de la propuesta pedagógica presentada y de los antecedentes de la postulante.

Que la Licenciada María Gracia AYROLDI CHENOT presenta una propuesta de Prácticos con bibliografía ajustada al Programa de la cátedra; que ha venido desempeñando funciones como auxiliar alumna de la cátedra.

Que participa de las actividades de Extensión en el marco del Programa de Voluntariado Universitario en temáticas inherentes a la problemática ambiental

Que a los fines presupuestarios se asigna un cargo de Jefe de Trabajo Practico Simple

Que el tema fue tratado y aprobado por todos los presentes de los presentes en la IIª sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 09 y 10 de mayo pptos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1) Designar a la Licenciada María Gracia AYROLDI CHENOT en el cargo interino de auxiliar docente Jefe de Trabajo Practico -Dedicación simple en la materia Educación Ambiental de la Carrera LIGA- Comodoro Rivadavia a partir del 10/05/2013 y hasta el 31/03/2014.

Art. 2) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CDFHCS N° 460/2012 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y por la Facultad

Art. 3) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE

Resolución CDFHCS N° 176/2013

PJG


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. CLAUDIA COICAUD
Decana
FHCS
UNPSJB